

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE OYÓN-OION

#### **Aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la prestación del servicio de ayuda a domicilio en el municipio**

El Ayuntamiento de Oyón-Oion ha aprobado inicialmente la ordenanza reguladora de la prestación del servicio de ayuda a domicilio en el municipio.

Se somete a exposición pública por plazo de 30 (treinta) días mediante anuncio inserto en el tablón municipal de anuncios y en BOTHA. Durante el periodo de exposición pública los interesados podrán examinar el expediente en las oficinas municipales y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportuno. En el supuesto de que no se presente reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces inicial. Referencia alfanumérica: Bo180511B.

El texto de la ordenanza aprobado inicialmente puede consultarse en la página web:

[www.ayuntamientodeoyon.com](http://www.ayuntamientodeoyon.com).

Oyón-Oion a 9 de mayo de 2018

*El Alcalde*

**EDUARDO TERROBA**